

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA (CIMR) DE LA "SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS" (CIMR/SESAEMM/ORD/02/2021)

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las once horas con un minuto del día 17 de junio del año 2021, a través de videoconferencia, en razón del contenido del **"ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CONTINUACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES Y GUBERNAMENTALES CON MOTIVO DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), EN EL ESTADO DE MÉXICO"** publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el 4 de junio del año en curso y demás disposiciones emitidas al efecto; así como lo establecido en el artículo 18, fracción IV del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de este organismo; el Licenciado en Derecho, Marco Antonio Calvo Sánchez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno; los Vocales del Comité, Maestra en Administración Pública, Sonia Isela Díaz Manjarrez, Directora General de Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción; el Ingeniero en Computación, Jorge Géniz Peña, Director General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital; la Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, Jessica Gómez Garduño, suplente del Director General de Vinculación Interinstitucional; el Maestro en Hacienda Pública, Jesús Díaz Monteyano, Jefe de la Unidad de Planeación y Transparencia; el Licenciado en Contaduría, Fernando Carlos Portilla Galán, Coordinador de Administración y Finanzas, y la Licenciada en Contaduría Pública, Dolores Virginia Mulhía Navas, Titular de la Unidad de Enlace; así como el Maestro en Calidad Total, Productividad y Certificación de Empresas, Jesús Arias Vieyra, Titular del Órgano Interno de Control, con el objeto de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del CIMR de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios del año dos mil veintiuno (CIMR/SESAEMM/ORD/02/2021), de acuerdo al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Asuntos a tratar:

III.1 Actualización de los integrantes del CIMR.

III.2 Análisis y eventual aprobación del Segundo Reporte Trimestral 2021 del Programa Anual de Mejora Regulatoria institucional relacionado al Manual de Procedimientos de la SESEA y su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL). (Anexo I)

III.3 Reporte del envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la Agenda Regulatoria de este organismo descentralizado, correspondiente al periodo junio-noviembre dos mil veintiuno. (Anexo II)

III.4 Informe de la publicación del "Estado de Situación Financiera dictaminado al 31 de diciembre de 2020 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción" en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 25 de marzo de 2021. (Anexo III)

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

III.5 Informe de la publicación del "Acuerdo por el que se Reforman los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios" y del "Acuerdo por el que se Reforman las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México" en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 22 de abril de 2021. (Anexo IV)

III.6 Informe de la publicación del "Acuerdo por el que se declara el inicio de la Transferencia de Datos e Interoperabilidad de los Sistemas de Declaraciones Administrados por los Entes Públicos a la Plataforma Digital Estatal y la Plataforma Digital Nacional en el Sistema I. Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal" en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 28 de abril de 2021. (Anexo V)

IV. Asuntos Generales.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de quórum.

La Presidenta del CIMR, da la bienvenida a los presentes y agradece su participación en la Segunda Sesión Ordinaria de este Comité.

Acto seguido, solicita al Secretario Técnico verifique si existe quórum para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria. Al respecto el Secretario Técnico indica que el día dieciséis de junio del año dos mil veintiuno se recibió el oficio 41100101A00000L/235/2021, mediante el cual el Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Carlos Alberto Nava Contreras, Director General de Vinculación Interinstitucional, designa como suplente para participar en esta sesión a la Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, Jessica Gómez Garduño; por lo que una vez vista la pantalla de la video sesión se da cuenta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes, por lo que existe el quórum necesario para la celebración de esta sesión, de conformidad con el artículo 7 fracción IV del "Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha tres de septiembre de dos mil diecinueve.

La Presidenta da por iniciada la sesión al existir quorum.

II. Lectura y aprobación del orden del día.

Con relación al segundo punto, la Presidenta del CIMR solicita al Secretario Técnico proceder a la lectura del orden del día correspondiente, el cual fue enviado como anexo a la convocatoria emitida al efecto a los integrantes del Comité.

El Secretario Técnico procede a dar lectura al orden del día.

Posteriormente, la Presidenta del CIMR lo somete a aprobación de los miembros del Comité; contabilizados los votos el Secretario Técnico hace del conocimiento de la Presidenta del CIMR que quedó aprobado por unanimidad de votos.

Analizado y comentado por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CIMR/SESAEMM/ORD/02/2021-II	Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del CIMR el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria.
-------------------------------------	---

III. Asuntos a tratar

III.1 Actualización de los integrantes del CIMR.

La Presidenta del CIMR solicita al Secretario Técnico explique en que consiste este punto.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Al respecto, el Secretario Técnico indica que derivado de la designación de la Licenciada en Contaduría Pública, Dolores Virginia Mulhia Navas, como nueva Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción a partir del 1 de junio del año en curso, se comunica la actualización de su nombre como integrante de este Comité, con base en lo establecido en el artículo 4 del "Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y se establecen los Lineamientos para su operación y Funcionamiento".

Acto seguido, la Presidenta del CIMR, pregunta a los integrantes del Comité, si hay algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, los integrantes del Comité emiten el siguiente:

Acuerdo CIMR/SESAEMM/ORD/02/2021-III.1	Los integrantes del CIMR se dan por enterados de la actualización de los nombres del Comité.
---	--

III.2 Análisis y eventual aprobación del Segundo Reporte Trimestral 2021 del Programa Anual de Mejora Regulatoria institucional relacionado al Manual de Procedimientos de la SESEA y su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL). (Anexo I)

Respecto a este numeral, la Presidenta del CIMR solicita al Secretario Técnico exponga su contenido. — El Secretario Técnico señala que con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, todas las dependencias públicas deberán enviar el Reporte de Avance de su Programa Anual a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en la última semana de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Elo aunado a que la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria por medio del oficio 22B0301A-218/2020 de fecha 1 de septiembre de 2020, solicitó el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 de este organismo descentralizado, proporcionando al efecto el formato 1 DPTS: Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio y el Cronograma Anual de Actividades Programadas.

Dicho requerimiento fue debidamente analizado y aprobado por el Comité Interno de Mejora Regulatoria en su Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 24 de septiembre de 2020, remitiéndose la contestación a la mencionada Comisión Estatal mediante el diverso número 4110010100000S/131/2020, recibido por la autoridad requirente en fecha en fecha 9 de octubre de 2020, cabe señalar que el único proyecto reportado, fue la propuesta del Manual de Procedimientos de este organismo, presentado por la Coordinación de Administración y Finanzas.

En fecha 2 de junio del año en curso a través del oficio 41100100040000S/382/2021 la referida Coordinación, remitió el Formato 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL, relacionado con el Segundo Reporte Trimestral 2021 del Programa Anual de Mejora Regulatoria Institucional concerniente al Manual de Procedimientos de la SESEA (ANEXO I).

Cabe señalar que dentro del Cronograma Anual de Actividades Programadas, esta institución reporta un avance del 25% para el mes de junio de 2021, consistente en la elaboración de los proyectos de Manuales de Procedimientos por unidad administrativa y la presentación del Proyecto a la Dirección General de Innovación, por lo que dicha Coordinación en el formato ya mencionado señala que a través de los oficios números 41100100040000S/389/2021, 41100100040000S/370/2021, 41100100040000S/371/2021, 41100100040000S/372/2021, 41100100040000S/373/2021, 41100100040000S/374/2021, 41100100040000S/375/2021, 41100100040000S/376/2021, 41100100040000S/2021 y 41100100040000S/377/2021 se remitieron a la Dirección General de Innovación los Manuales de Procedimientos que nos ocupan.

En uso de la palabra la Presidenta del CIMR pregunta si el porcentaje reportado es el porcentaje comprometido dentro del Programa Anual de Mejora Regulatoria del organismo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large vertical signature on the right side of the page.]

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Al respecto el Secretario Técnico informa que el porcentaje y las fechas son correctas, en tanto el otro 25% corresponde a observaciones derivadas de la revisión que realice la Dirección General de Innovación, con lo que se constituiría un 50%; otro 25% se conformaría con la incorporación de dichas observaciones al proyecto de Manual de Procedimientos y su reenvío para dictamen de la referida Dirección General y, en caso de aprobarse, se procedería a su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", con lo que se complementaría el 100%.

En relación a ello, la Presidenta del CIMR señala como recordatorio a las diferentes unidades administrativas, seguir trabajando en la integración del proyecto de Manual de Procedimientos de la SESEA, en tanto es una meta que se debe cumplir antes del mes de diciembre del año en curso, por lo cual, solicita y reitera trabajar el documento a fin de tenerlo en el mes de noviembre.

Acto seguido la Presidenta del CIMR, pregunta a los integrantes del Comité, si hay algún comentario al respecto; sin que ninguno de los integrantes emita pronunciamiento alguno, por lo que somete a aprobación el informe y su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria Institucional del Segundo Reporte Trimestral de dos mil veintiuno del Programa Anual de Mejora Regulatoria Institucional relacionado al Manual de Procedimientos de la SESEA y su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL).

Analizado discutido y votado por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p align="center">Acuerdo CIMR/SESAEMM/ORD/02/2021-III.2</p>	<p>Los integrantes del CIMR aprueban por unanimidad de votos el Segundo Reporte Trimestral 2021 del Programa Anual de Mejora Regulatoria institucional relacionado al Manual de Procedimientos de la SESEA (FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL) y su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.</p>
--	---

III.3 Reporte del envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la Agenda Regulatoria de este organismo descentralizado, correspondiente al periodo junio-noviembre dos mil veintiuno. (Anexo II)

La Presidenta del CIMR solicita al Secretario Técnico explique en que consiste este punto.

El Secretario Técnico manifiesta que de conformidad a la Ley de la Materia, la Agenda Regulatoria es la propuesta de las regulaciones que los sujetos obligados, en este caso las unidades administrativas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, pretenden expedir y que deben presentar a la Autoridad de Mejora Regulatoria y dicho documento debe comprender disposiciones normativas que se distingan por generar un impacto en la ciudadanía.

Asimismo, señala que en términos de lo establecido en el artículo 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, existe la obligación de presentar en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, una Agenda Regulatoria Institucional ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; para ser cumplida en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo, respectivamente.

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario Técnico indica que como se informó en la Primera Sesión Ordinaria, se solicitó a través de oficio número 41100102000000S/42/2021 de fecha 16 de febrero de 2021, a las diversas unidades de este organismo descentralizado, que en caso de contar con disposiciones normativas que generen un alto impacto en la ciudadanía, se hiciera del conocimiento de su servidor a efecto de incorporarlo en la Agenda Regulatoria Institucional, sin embargo dichos titulares comunicaron mediante oficio que no contaban con propuestas para su integración, situación que se informó a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el siete de mayo del año en curso a través del diverso 41100102000000S/105/2021.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Acto seguido la Presidenta del CIMR, pregunta a los integrantes del Comité, si hay algún comentario al respecto, sin que haya pronunciamiento alguno, por lo que somete a aprobación de los miembros del Comité darse por enterados del envío del documento en comento a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Analizado discutido y votado por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CIMR/SESAEMM/ORD/02/2021-III.3	Los integrantes del CIMR se dan por enterados del envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la Agenda Regulatoria de este organismo descentralizado, correspondiente al periodo junio-noviembre dos mil veintiuno.
---	---

III.4 Informe de la publicación del "Estado de Situación Financiera dictaminado al 31 de diciembre de 2020 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción" en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 25 de marzo de 2021. (Anexo III)

La Presidenta del CIMR solicita al Secretario Técnico explique en que consiste este punto.

En relación a ello el Secretario Técnico hace del conocimiento a los integrantes del Comité que previos los trámites correspondientes y como es de su conocimiento, en fecha 25 de marzo del año en curso se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Estado de Situación Financiera dictaminado al 31 de diciembre de 2020 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

En uso de la palabra la Presidenta del CIMR señala que con dicha publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" se dio cumplimiento a la obligación de publicar el Estado de Situación Financiera del organismo antes del 31 de marzo de cada año, como señala la normatividad aplicable, asimismo indica que las publicaciones que emanan de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción deben tener un acuerdo correspondiente y de conformidad a las obligaciones del Comité, se permite generar acuerdo informando su publicación.

Acto seguido, la Presidenta del CIMR, pregunta a los integrantes del Comité, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, los integrantes del Comité emiten el siguiente:

Acuerdo CIMR/SESAEMM/ORD/02/2021-III.4	Los integrantes del CIMR se dan por enterados de la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de Situación Financiera dictaminado al 31 de diciembre de 2020 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 25 de marzo de 2021.
---	---

III.5. Informe de la publicación del "Acuerdo por el que se Reforman los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios" y del "Acuerdo por el que se Reforman las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México" en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 22 de abril de 2021. (Anexo IV)

La Presidenta del CIMR solicita al Secretario Técnico explique en que consiste este punto.

En relación a ello el Secretario Técnico hace del conocimiento del Comité que previos los trámites correspondientes y como es de su conocimiento, en fecha veintidós de abril del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Acuerdo por el que se Reforman los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

México y Municipios y el Acuerdo por el que se Reforman las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México. Asimismo, señala que por medio de los acuerdos se armoniza el contenido de ambos instrumentos con la reforma a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, publicada en fecha 11 de noviembre de 2020 en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", respecto al número de sesiones ordinarias por año.

Acto seguido, la Presidenta del CIMR, pregunta a los integrantes del Comité, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, los integrantes del Comité emiten el siguiente:

<p>Acuerdo CIMR/SESAEMM/ORD/02/2021-III.5</p>	<p>Los integrantes del CIMR se dan por enterados de la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Acuerdo por el que se Reforman los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y el Acuerdo por el que se Reforman las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México.</p>
--	---

III.6. Informe de la publicación del "Acuerdo por el que se declara el inicio de la Transferencia de Datos e Interoperabilidad de los Sistemas de Declaraciones Administrados por los Entes Públicos a la Plataforma Digital Estatal y la Plataforma Digital Nacional en el Sistema I. Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal" en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 28 de abril de 2021 (Anexo V)

La Presidenta del CIMR solicita al Secretario Técnico explique en que consiste este punto.

En relación a ello el Secretario Técnico hace del conocimiento del Comité que previos los trámites correspondientes y como es de su conocimiento, en fecha veintiocho de abril del año en curso se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Acuerdo por el que se declara el inicio de la Transferencia de Datos e Interoperabilidad de los Sistemas de Declaraciones Administrados por los Entes Públicos a la Plataforma Digital Estatal y la Plataforma Digital Nacional en el Sistema I. Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal.

Acto seguido, la Presidenta del CIMR, pregunta a los integrantes del Comité, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, los integrantes del Comité emiten el siguiente:

<p>Acuerdo CIMR/SESAEMM/ORD/02/2021-III.6</p>	<p>Los integrantes del CIMR se dan por enterados de la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Acuerdo por el que se declara el inicio de la Transferencia de Datos e Interoperabilidad de los Sistemas de Declaraciones Administrados por los Entes Públicos a la Plataforma Digital Estatal y la Plataforma Digital Nacional en el Sistema I. Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal.</p>
--	---

IV. Asuntos Generales

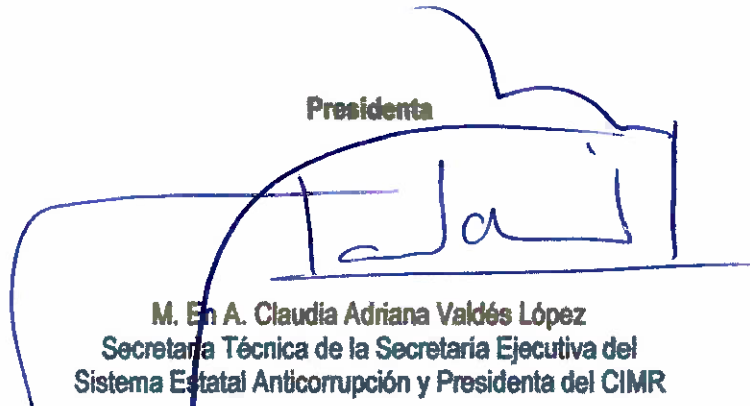
La Presidenta del CIMR solicita a los presentes indicar si existe asunto general que quieran tratar en el marco del Comité.

Al respecto, ningún integrante expresa interés por incluir asuntos adicionales.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

El Secretario Técnico señala que toda vez que la presente sesión se realiza por videoconferencia, las firmas serán recabadas posteriormente y previo al envío del acta correspondiente a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; por lo que se solicita atentamente a los integrantes que a más tardar el próximo jueves 24 acudan a firmar el acta correspondiente a las oficinas de esta Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género; para lo cual hoy mismo se enviará el proyecto respectivo y se solicita que de contar con observaciones y o comentarios estos sean remitidos a más tardar el próximo 22 del actual. _____
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta del CIMR da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veintiuno del CIMR, siendo las once horas con veinticuatro minutos del día 17 de junio de 2021, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen. _____

Presidenta



M. En A. Claudia Adriana Valdés López
Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción y Presidenta del CIMR

Vocales




Mtra. En A. P. Sonia Isela Díaz Manjarrez
Directora General de Políticas Públicas y Riesgos en
Materia Anticorrupción



Ing. Jorge Géniz Peña
Director General de Servicios Tecnológicos y
Plataforma Digital



L.C.P. y A. P. Jessica Gómez Garduño
Suplente del Director General de Vinculación
Interinstitucional.

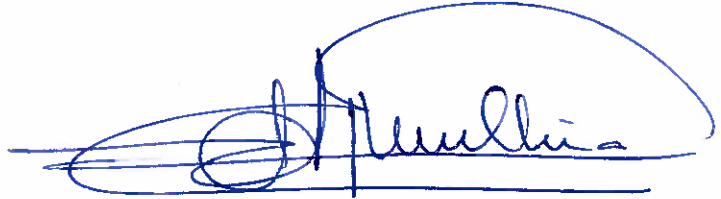


Mtro. En H. P. Jesús Díaz Monteyano
Jefe de la Unidad de Planeación y Transparencia.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".



L. En C. P. Fernando Carlos Portilla Galán
Coordinador de Administración y Finanzas.



L. En C. P. Dolores Virginia Mulhia Navas
Jefa de la Unidad de Enlace.



Mtro. En C.T.P y C. E. Jesús Arias Vieyra
Titular del Órgano Interno de Control.



Lic. Marco Antonio Calvo Sánchez
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad
de Género y Secretario Técnico del CIMR

Estas firmas pertenecen a la última hoja de la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la "Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios", celebrada el día 17 de junio del año 2021. _____

